IDRD

Instituto Distrital de Recreación y Deporte

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 3131 DE 2023
SOLIUN INGENIERIA SAS
DIRECCIÓN: CARRERA 70C No. 48 -55
TELÉFONO: 76530168 – 3013942384

"Realizar la Interventoría técnica, administrativa, ambiental, contable, financiera y jurídica del contrato resultante de la licitación pública cuyo objeto es: "Contratar mediante el sistema de precios unitarios y a monto agotable, el mantenimiento, adecuación, reparación, y recuperación de la infraestructura de los parques que integran el sistema distrital de parques administrados por el IDRD".

INFORME MENSUAL No 11 – COMPONENTE AMBIENTAL
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 AL 31 DE JULIO DE 2024

TOMO __1___ DE _____

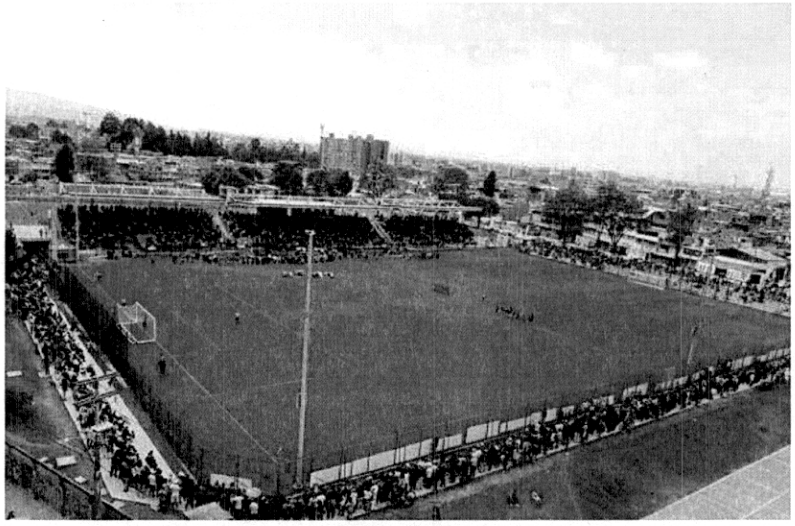


TABLA DE CONTROL

COPIA CONTROLADA	X	COPIA NO CONTROLADA	

	Nombre	Cargo	Firma
ELABORÓ	Natali Espinosa Sierra	Residente Ambiental	
APROBÓ	Raúl Orlando Delgado Cabiativa	Representante legal de Interventoría	

AGOSTO DE 2024 / BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE
Fecha de firmado: 2024.09.11 14:01:46 COT
Firmado digitalmente desde SGD-OrfeoJADE

TABLA DE CONTENIDO

1. CONDICIONES CONTRACTUALES 5
2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS CONTRATOS 9
3. ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO: 10
4. OBJETIVO GENERA 11
5.1. INSCRIPCIÓN DE LA OBRA ANTE SDA (PIN AMBIENTAL) 11
5.2. PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL 13
6.1. PROTECCIÓN DE INDIVIDUOS ARBÓREOS 13
6.2. MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS 14
6.2.1. RELACIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y FECHAS DE MANTENIMIENTO 14
6.2.2. RELACIÓN DE VEHÍCULOS 14
7.1. PROTECCIÓN DE POZOS Y SUMIDEROS 15
7.2. INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BATERÍAS SANITARIA 16
8.1. PROTECCIÓN DE CENTROS DE ACOPIOS DE MATERIALES Y RCD 16
9.1. INSTALACIÓN DE PUNTO ECOLÓGICO 17
9.2. SITIOS DE DISPOSICIÓN FINAL 18
9.3. VOLUMEN DE RCD GENERADOS EN OBRA 19
9.4. RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS 21
9.5. RESIDUOS PELIGROSOS 22
9.6. RESIDUOS RECICLABLES 22
9.7. APROVECHAMIENTO DE RCD EN OBRA 23
10.CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO 23
11. ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OBRA 24
12.SEGUIMIENTO PMT DE OBRA 27
13. REGISTRO FOTOGRAFICO 28
14. CONCLUSIONES 29

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Actividades ejecutadas en el periodo 10
Tabla 2 Revisión y Aprobación de Productos 11
Tabla 3 Revisión y aprobación informes ambientales 12
Tabla 4. Vehículos utilizados en obra 14
Tabla 5. Relación volumen de aguas del pozo séptico 16
Tabla 6. Sitios de disposición final de RCD 18
Tabla 7. Trazabilidad generación RCD 19
Tabla 8. Meta de aprovechamiento 20
Tabla 9. Trazabilidad generación RAEES 21
Tabla 10. Trazabilidad generación RESPEL 22
Tabla 11. Trazabilidad generación residuos reciclables 22
Tabla 12. Cumplimiento programa de capacitaciones 23
Tabla 13. Proveedores materiales granular 24
Tabla 14. Trazabilidades materiales granulares 25
Tabla 15. Meta de circularidad 26
Tabla 16. PMT aprobados por SDM 27

TABLA DE ANEXOS

ANEXO 1: REVISIÓN Y APROBACIÓN DE PRODUCTOS
ANEXO 2: TRAZABILIDAD RCD
ANEXO 3: CERTIFICACIONES MATERIALES
ANEXO 4: PMT APROBADOS

INTRODUCCIÓN

El presente informe corresponde al seguimiento, verificación y control realizado por esta Interventoría en cumplimiento del contrato No. 3131 de 2023 suscrito entre SOLIUN INGENIERIA SAS y el INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD, a las actividades ejecutadas por el Contratista de Obra: CONSORCIO PARQUES BOG de acuerdo con el contrato No. 3099 de 2023.

La revisión se efectuó para el periodo correspondiente al **ONCEAVO** mes de ejecución del contrato de obra definido desde el **1 al 31 de julio de 2024**, donde se tuvieron en cuentas los aspectos técnicos, administrativos, financieros, ambientales, SST y legales, según las condiciones contractuales establecidas; cabe resaltar que el seguimiento se realiza acorde con los lineamientos establecidos en el Anexo Técnico del contrato respectivo, así como lo indicado en la cartilla de lineamientos para el diseño de parques IDRD y el Manual de Interventoría del IDRD, entre otros aspectos.

De acuerdo con lo antes mencionado, dentro del presente informe se describen las labores realizadas por el Contratista en el periodo de tiempo enunciado anteriormente; así mismo, se presentan las observaciones, comentarios y recomendaciones a las actividades ejecutadas en el periodo reportado.

Finalmente, se resumen los estados de los Contratos de obra e interventoría, exponiendo al final del documento las respectivas conclusiones del estado del contrato de obra, a la fecha de entrega de este reporte.

1. CONDICIONES CONTRACTUALES

1.1. OBJETO DEL CONTRATO

"Realizar la Interventoría técnica, administrativa, ambiental, contable, financiera y jurídica del contrato resultante de la licitación pública cuyo objeto es: "Contratar mediante el sistema de precios unitarios y a monto agotable, el mantenimiento, adecuación, reparación, y recuperación de la infraestructura de los parques que integran el sistema distrital de parques administrados por el IDRD".

1.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

En el presenta periodo, el proyecto se desarrolla en Varios escenarios ubicados en la ciudad de Bogotá D.C. Que se describen a continuación:

PARQUE O ESCENARIO	CODIGO	LOCALIDAD	DIRECCION
LA VIDA	01-012	USAQUEN	Calle 165 # 7-76
SERVITA	01-023	USAQUEN	Calle 165 No 14 - 62 *Calle 165 No 7-38
NUEVA AUTOPISTA	01-064	USAQUEN	Carrera 20 # 136- 91
ALTA BLANCA	01-075	USAQUEN	Carrera 8 A # 158- 04
EL COUNTRY	01-1000	USAQUEN	Avenida Calle 127 # 11 D -90
GUSTAVO URIBE	02-004	CHAPINERO	Carrera 1 # 70-11
CANAL EL VIRREY- EL CHICO	02-014	CHAPINERO	Calle 88 # 13 A -40
SUCRE O HIPPIES	02-019	CHAPINERO	Calle 60 # 7-49
LOS LACHES LA MINA	03-014	SANTAFE	Carrera 8 Este # 4B- 55
PARQUE NACIONAL	03-035	SANTAFE	Carrera 7 # 37 -04
SENDERO A MONSERRATE	03-051	SANTAFE	no tiene nomenclatura
LAS CRUCES	03-036	SANTAFE	Carrera 5A #1- 90
INDEPENDENCIA	03-039	SANTAFE	Calle 24 # 6A -01
TERCER MILENIO	03-085	SANTAFE	Avenida Jimenez hasta Caracas Calle 6 * Calle 6 Carrera 10
PLAZA DE TOROS	03-093	SANTAFE	Carrera 5 # 26B- 72
MORALBA	04-013	SAN CRISTOBAL	Carrera 16 B Este # 42 C -55 Sur
VILLA DE LOS ALPES	04-075	SAN CRISTOBAL	Carrera 3 B # 35 -04 Sur
GAITAN CORTES	04-103	SAN CRISTOBAL	Diagonal 31 C Sur # 5A- 20 E
LA VICTORIA	04-122	SAN CRISTOBAL	Calle 37A Bis Sur # 2A- 04
SAN CRISTOBAL	04-127	SAN CRISTOBAL	Calle 17A Sur # 2A- 50 E
CEFE SAN CRISTOBAL			
DEPORTIVO PRIM MAYO	04-196	SAN CRISTOBAL	Calle 19 Sur # 5 -40
LA AURORA II	05-002	USME	Diagonal 69 F Sur # 14U- 45
VALLES DE CAFAM	05-003	USME	Calle 92 Sur # 14D -87
LA ANDREA	05-004	USME	Calle 81 BIS Sur # 8A- 24
EL VIRREY SUR	05-016	USME	Calle 96 B Sur # 8- 10
FAMACO	05-086	USME	Calle 90 Sur # 6 -00

VILLA ALEMANA	05-087	USME	Calle 100 BIS Sur # 1 -17
SAN CAYETANO	05-236	USME	Carrera 15 Este # 74- 00 Sur
NUEVO MUZU	06-017	TUNJUELITO	Carrera 61 B # 52A -20 Sur
EL TUNAL	06-063	TUNJUELITO	Calle 48 C Sur # 22D -81
CEFE TUNAL			Calle 48 B Sur 22 A 70
LAURELES NARANJOS	07-035	BOSA	Calle 70 F S # 80 J- 50
CLARELANDIA	07-163	BOSA	Calle 58 J Sur # 80 D -10
PARQUE DEL RIO MARYLAND URBANIZADOR	07-164	BOSA	Carrera 86 # 74- 85 S
PALESTINA	07-165	BOSA	Calle 68 Sur No 9-05 / Calle 68sur No 81G-05 * Calle 68 Sur
EL RECREO	07-260	BOSA	Carrera 100 Calle 20
TIBANICA	07-274	BOSA	Calle 74 Sur # 77 I -31
PORVENIR	07-391	BOSA	Avenida Calle 54 S # 97-37
AUTOPISTA SUR (PAVCO)	07-152	BOSA	Carrera 72 # 57 H -20 S
LA ESPERANZA	07-273	BOSA	Pparte central Calle 75 BIS SUR Y CALLE 78 SUR Y ENTRE
TIMIZA SECTOR VILLA DEL RIO	07-036	BOSA	Carrera 68 D # 54 A -03 Sur
PATIO BONITO	08-034	KENNEDY	Carrera 101 Calle 34 Bis Sur / Carrera 101 No 34 Bis - 02
EL TINTAL	08-109	KENNEDY	Calle 6A # 86- 20
PORVENIR GIBRALTAR PREDIO	08-110	KENNEDY	Calle 49 Sur Con Prolongacion De La Carrera 100b
BELLAVISTA-DINDALITO	08-144	KENNEDY	Carrera 96 # 41- 01 Sur
CASTILLA	08-200	KENNEDY	Carrera 75 # 8 A- 31
LA IGUALDAD	08-212	KENNEDY	Carrera 68 F # 3A -30
TIMIZA	08-219	KENNEDY	Calle 40 H Sur # 70A -81
CAYETANO CAÑIZARES	08-241	KENNEDY	Carrera 80 40 56 Sur
LA AMISTAD	08-355	KENNEDY	Transversal 79 No 41-10 Sur * Transv 78J No 41 - 10 Sur
GILMA GIMENEZ (LAS MARGARITAS)	08-552	KENNEDY	Calle 51 A Sur # 82 A- 16
SAN IGNACIO	08-791	KENNEDY	Cl 6c con cr 94
MARSELLA	08-066	KENNEDY	Carrera 69 No 8-28
ESTADIO DE TECHO	08-554	KENNEDY	
CARMEN DE LA LAGUNA	09-020	FONTIBON	Diagonal 16 F Bis # 104A-15
CANAL BOYACA	09-050	FONTIBON	Calle 23 G # 73 F- 04
ATAHUALPA	09-104	FONTIBON	Avenida Calle 24 # 113-51
SAUZALITO	09-111	FONTIBON	Transversal 66 Diagonal 22B Costado Occidental * Diagonal
ZONA FRANCA	09-125	FONTIBON	Diagonal 12 C Carrera 109
VILLA LUZ	10-018	ENGATIVA	Carrera 77 A # 64 B- 03
VILLAS DE GRANADA	10-102	ENGATIVA	Calle 77 # 112 -50
EL CARMELO	10-169	ENGATIVA	Carrera 104 # 71 C- 23

JUAN AMARILLO	10-171	ENGATIVA	Avenida Calle 90 # 110- 06
TABORA	10-192	ENGATIVA	Calle 74 #76- 62
BONANZA	10-215	ENGATIVA	Carrera 70 F # 75 -80
LA SERENA	10-223	ENGATIVA	Calle 90 A # 85- 70
SAN ANDRES	10-234	ENGATIVA	Carrera 100 hasta 102 Calle 79 hasta 82 * Calle 82 No 100a -
UNIDAD DEPORTIVA EL SALITRE SIMON BOLIV	10-290	ENGATIVA	Avenida Calle 63 # 68 -45
LA FLORIDA	10-311	ENGATIVA	Calle 64 # 128- 90
PTAR SALITRE	10-531	ENGATIVA	Av Calle 80 No 119-60
CANAL CORDOBA	11-003	SUBA	Avenida Carrera 55 # 116- 16
SAN JOSÉ DE BAVARIA	11-078	SUBA	Calle 170 # 67 -51
MORATO	11-113	SUBA	Calle 107 # 70A- 34
LA GAITANA	11-205	SUBA	Transversal 126 # 134- 88
TIBABUYES	11-212	SUBA	Calle 139 No 122-46 / Calle 139 No 127C - 48 * Calle 139 No
FONTANAR DEL RIO	11-368	SUBA	Diagonal 147 # 141A -42
CEFE Fontanar del Rio		SUBA	Direccion diagonal 145 # 138 a 10
ATABANZA	11-796	SUBA	ENTRE LA CALLE 126 A, LA AC 125 A Y LAS UNIDADES
CASA BLANCA	11-069	SUBA	Carrera 80 # 145-50
CIUDADELA CAFAM II	11-1101	SUBA	Carrera 146 No 142A 60
COMETAS	11-204	SUBA	Cerros de suba cuchilla
CEFE Cometas		SUBA	Cerros de suba cuchilla
CANAL RIO NEGRO	12-002	BARRIOS UNIDOS	Calle 90 # 60 B- 44
ALCAZARES	12-015	BARRIOS UNIDOS	Avenida Carrera 24 # 71 - 25
GIMNASIO DEL NORTE	12-023	BARRIOS UNIDOS	Calle 6 3B # 27B - 70
PRD EL SALITRE -UCAD	12-091	BARRIOS UNIDOS	Carrera 60 # 63 -75
PISTA DE BMX PRD	12-117	BARRIOS UNIDOS	Avenida Carrera 63 # 60 -80
PARQUE DE LOS NOVIOS	12-092	BARRIOS UNIDOS	Avenida Calle 63 # 45 - 10
COMPLEJO ACUATICO	12-1000	BARRIOS UNIDOS	Avenida Calle 63 # 45-10
PALACIO DE LOS DEPORTES	12-125	BARRIOS UNIDOS	Avenida Calle 63 # 45 -10
PARQUE DE LOS NIÑOS	12-141	BARRIOS UNIDOS	Avenida Carrera 63 # 60 -80
LA ESTACION	12-093	BARRIOS UNIDOS	Avenida Calle 72 No 23-40
NICOLAS DE FEDERMAN 3	13-038	TEUSAQUILLO	Carrera 36A # 58- 22
VIRGILIO BARCO	13-088	TEUSAQUILLO	Avenida Carrera 60 # 57- 60
SIMON BOLIVAR	13-089	TEUSAQUILLO	Avenida Carrera 68 # 53-36
ESTADIO NEMECIO CAMACHO EL CAMPIN	13-122	TEUSAQUILLO	Calle 53 B # 28A- 10
EL CAMPINCITO-CEAD	13-123	TEUSAQUILLO	Calle 53 B # 28A- 10
SANTA ISABEL	14-009	MARTIRES	Avenida Carrera 27 # 1 G- 02
EDUARDO SANTOS	14-030	MARTIRES	Calle 4A Bis # 18 B- 30

EL RENACIMIENTO - PARQUE CEMENTERIO	14-036	MARTIRES	Avenida Calle 26 # 19 B - 55
RECONCILIACIÓN	14-037	MARTIRES	Calle 26 Carrera 20 Y 32
CIUDAD JARDIN	15-027	ANTONIO NARIÑO	Carrera 11 B # 11 -88 Sur
VILLA MAYOR CEMENTERIO	15-036	ANTONIO NARIÑO	Calle 31 Sur # 30- 99 Sur
LA FRAGUA	15-040	ANTONIO NARIÑO	Carrera 29 A # 14 - 09 Sur
UNIDAD DEPORTIVA ALQUERIA	16-024	PUENTE ARANDA	Calle 43 Sur # 52- 20
MILENTA TEJAR SAN EUSEBIO	16-099	PUENTE ARANDA	Carrera 54 # 18- 23 Sur
CIUDAD MONTES	16-112	PUENTE ARANDA	Carrera 39 # 10- 75 Sur
EL JAZMIN	16-204	PUENTE ARANDA	Avenida Carrera 50 # 1 D- 28
VERAGUAS PREDIO	16-221	PUENTE ARANDA	Kr 34 3- 97
INDUSTRIAL LOS EJIDOS	16-416	PUENTE ARANDA	Calle 11A No 36-56
LA CONCORDIA	17-008	CANDELARIA	Calle 12 B Bis A # 0- 08
BOSQUE SAN CARLOS	18-028	RAFAEL URIBE	Carrera 12 D # 32- 44 Sur
DIANA TURBAY	18-031	RAFAEL URIBE	Calle 48 X Sur # 2B -00 E
PIJAOS JORGE E.CABALIER	18-090	RAFAEL URIBE	Carrera 10 D # 34- 50 Sur
LOS MOLINOS II	18-162	RAFAEL URIBE	Calle 48 P Bis C Sur # 4-30
QUIROGA	18-205	RAFAEL URIBE	Calle 31B Sur No 22-07
PARQUES ESTADIO OLAYA HERRERA	18-207	RAFAEL URIBE	Calle 22 Sur # 21 -09
GIMNASIO DEL SURP ARQUE ESTADIO OLAYA HERRERA	18-452	RAFAEL URIBE	Carrera 22 Sur No 21-09 / Calle 22 sur hasta 27 Sur Avenida 19 * Carrera 21 No 25-35 Sur
SANTA LUCIA	18-073	RAFAEL URIBE	Diagonal 36 Sur Carrera 16 B
ARBORIZADORA ALTA	19-188	CIUDAD BOLIVAR	Diagonal 73 sur No 40-80
CANDELARIA LA NUEVA	19-189	CIUDAD BOLIVAR	Calle 62B Sur No 22-47 * Calle 62 Sur No 22I-27
ARBORIZADORA ALTA METRP	19-229	CIUDAD BOLIVAR	Diagonal 79 Bis Calle 72f Sur Transversal 34b
MEISSEN	19-230	CIUDAD BOLIVAR	Calle 62 Bis Sur # 18 C -32
LA ESTANCIA	19-231	CIUDAD BOLIVAR	Calle 59 A Sur # 86-00
ILLIMANI (PARAISO)	19-346	CIUDAD BOLIVAR	Calle 74 B Sur # 27 M- 06
LA JOYA	19-349	CIUDAD BOLIVAR	Carrera 18 H Bis A # 80 B- 13
EL TALLER	19-348	CIUDAD BOLIVAR	Avenida Calle 68 Sur # 70 D -11
BUENA VISTA PORVENIR	19-347	CIUDAD BOLIVAR	Carrera 17 H Bis # 74 B- 66 Sur
ALTOS DE LA ESTANCIA	19-756	CIUDAD BOLIVAR	Calle 68 Sur # 75 H -93
SIERRA MORENA	19-190	CIUDAD BOLIVAR	Calle 75 A Sur # 73- 08

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS CONTRATOS

CONTRATO DE OBRA

No. de contrato	3099 DE 2023
Contratista Consultoría y/obra	CONSORCIO PARQUES BOG
Objeto	"Contratar mediante el sistema de precios unitarios y a monto agotable, el mantenimiento, adecuación, reparación, y recuperación de la infraestructura de los parques que integran el sistema distrital de parques administrados por el IDRD"
Etapa preliminar	QUINCE (15) DIAS
Plazo de la ejecución etapa de obra	SEIS MESES (6) MESES Y QINCE (15) DIAS
Plazo total del contrato	SIETE (7) MESES.
Valor etapa de obra	$ 13.733.153.000,00
Valor total del contrato	$ 13.733.153.000,00
Fecha Inicio	12 de septiembre de 2023
Prorroga No.1 Y Adición	12 de abril de 2024
Fecha de Terminación del contrato:	11 de agosto de 2024

CONTRATO DE INTERVENTORIA

No. de contrato	3131 DE 2023
Contratista de Interventoría	SOLIUN INGENIERIA SAS
Objeto	"Realizar la Interventoría técnica, administrativa, ambiental, contable, financiera y jurídica del contrato resultante de la licitación pública cuyo objeto es: "Contratar mediante el sistema de precios unitarios y a monto agotable, el mantenimiento, adecuación, reparación, y recuperación de la infraestructura de los parques que integran el sistema distrital de parques administrados por el IDRD".
Etapa preliminar	QUINCE (15) DIAS
Periodo etapa de obra	SEIS (6) MESES Y QUINCE (15) DIAS
Plazo de liquidación	UN (01) MES
Plazo total del contrato	OCHO (08) MESES
Valor etapa de obra	$ 1.192.172.234,00
Valor total del contrato	$ 1.192.172.234,00
Fecha Inicio	12 de septiembre de 2023
Fecha de Terminación contrato:	11 de agosto de 2024

3. ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO:

Durante el periodo de reporte se realizaron las siguientes actividades en los parques objeto de intervención y/o mantenimiento:

Tabla 1. Actividades ejecutadas en el periodo

PARQUE	ACTIVIDADES
TUNAL	Senderos ruta de la vida
SIMON BOLIVAR	Pintura de Casetas y desmontes de piso caucho en la zona de juegos
PARQUE DE LOS NIÑOS	Remates y mantenimiento de juegos
BOSQUES DE SAN CARLOS	Remates, orden y aseo
VILLA DE LOS ALPES	Cancha
EDUARDO SANTOS	Adecuación de Senderos
CANAL BOYACA	Obra civil, orden y aseo
ILIMANI	Módulos y cajas eléctricas
COMETAS	Instalación de Módulos
NACIONAL	Mantenimiento de Baños infantiles, fiscales y cubierta.
INDEPENDENCIA	Pintura de Bio saludables y sillas
VELODROMO 1 DE MAYO	Acometidas eléctricas
CASTILLA	Pintura y piso caucho
RECREO	Sendero y mantenimiento de grecos
VILLA DEL RIO TIMIZA	Sendero y mantenimiento de grecos
OLAYA	Mantenimiento de juegos infantiles
ATABANZA	Demolición de Senderos y excavación de juegos.
CARMELO	Mantenimiento de juegos infantiles e instalación de piso caucho
ZONA FRANCA	Mantenimiento de juegos infantiles y desinstalación de piso caucho
PETAR	Instalación del Portón
FONTANAR DEL RIO	Mantenimiento de Grecos
CASA BLANCA	Mantenimiento de Juegos
GAITAN CORTES/COLUMNAS	Desinstalación de Piso caucho

4. OBJETIVO GENERAL

Describir las actividades de seguimiento a la implementación y cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental y Plan RCD formulado por el contratista.

5. TRAMITES Y PERMISOS

5.1. Inscripción de la obra ante SDA (PIN AMBIENTAL)

El proyecto realizó la gestión de apertura del PIN ambiental durante el mes de enero de 2024, producto de la gestión realizada se obtiene la siguiente información:

- Fecha del trámite: 03-11-2023
- Radicado SDA: 2023ER254487
- No de PIN ambiental**: 24234**

Los soportes de la apertura del PIN se adjuntaron en el informe N°3 del mes de noviembre de 2023.

La revisión y aprobación por parte de la interventoría del Plan de Manejo Ambiental y el programa de manejo ambiental de RCD entregado por parte del contratista, se realizó durante el periodo del mes de octubre de 2023, los soportes se adjuntaron en el informe ambiental N°2, en el siguiente cuadro se relaciona el estado de entrega y revisión de productos.

Tabla 2 Revisión y Aprobación de Productos

VERSIÓN	PRODUCTO	ESTADO
3	Plan de Manejo Ambiental	Aprobado: Se recibe PMA por parte del contratista, a la fecha de corte del informe N°2, el producto se encuentra APROBADO por parte de interventoría.
3	Programa de manejo ambiental de RCD	Aprobado: Se recibe programa de manejo de RCD por parte del contratista, a la fecha de corte del informe N°2, el producto se encuentra aprobado por parte de interventoría.

Sin embargo, teniendo en cuenta la modificación contractual de adición y prorroga, el contratista presento la actualización al plan de manejo ambiental y programa de manejo ambiental de RCD. Los respetivos soportes se adjuntaron en el informe N°9.

Así mismo, durante el periodo del presente informe el contratista presento el informe ambiental N°10, el cual se revisó y se generaron observaciones por parte de esta interventoría. En el siguiente cuadro se relaciona la trazabilidad de las revisiones:

Tabla 3 Revisión y aprobación informes ambientales

VERSIÓN	PRODUCTO	ESTADO
2	Informe Ambiental No. 1	Aprobado: se envía correo electrónico con la aprobación del informe.
2	Informe Ambiental No. 2	Aprobado: se envía correo electrónico con la aprobación del informe.
2	Informe Ambiental No. 3	Aprobado: se envía correo electrónico con la aprobación del informe.
2	Informe Ambiental No. 4	Aprobado: se envía correo electrónico con la aprobación del informe.
2	Informe Ambiental N°5	Aprobado: se envía correo electrónico con la aprobación del informe.
3	Informe Ambiental N°6	Aprobado: se envía correo electrónico con la aprobación del informe.
3	Informe Ambiental N°7	Aprobado: se envía correo electrónico con la aprobación del informe.
2	Informe Ambiental N°8	Aprobado: se envía correo electrónico con la aprobación del informe.
2	Informe Ambiental N°9	Aprobado: se envía correo electrónico con la aprobación del informe.
2	Informe Ambiental N°10	Aprobado: se envía correo electrónico con la aprobación del informe.
2	Informe Ambiental N°11	Aprobado: se envía correo electrónico con la aprobación del informe.

En el **(ANEXO 1)** del presente informe se adjunta el soporte de las verificaciones realizadas por parte de la interventoría.

5.2. Publicidad Exterior Visual

De Acuerdo a las actividades desarrolladas en el periodo, el contratista instalo pendones informativos en los frentes de obra intervenidos en el mes. A continuación, se adjunta el registro fotográfico:



Ilustración 1, Pendón informativo Parque Atabanza

6. MANEJO DE FLORA Y FAUNA

6.1. Protección de Individuos Arbóreos

Durante el periodo de reporte se realizó la protección a individuos arbóreos, tal y como se evidencia en las siguientes fotografías:



Ilustración 2, Protección individuos arbóreos



Ilustración 3, Protección individuos arbóreos

A continuación, se presenta el indicador de seguimiento del presente programa:

$\frac{\text{Número de árboles protegidos}}{\text{número de árboles dentro del área de obra}} * 100 = \%$
$\frac{3}{3} * 100 = 100\%$

6.2. MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS

6.2.1. Relación de maquinaria, equipos y fechas de mantenimiento

Para el periodo de reporte no ingresaron maquinaria o equipos en las zonas de intervención.

6.2.2. Relación de vehículos

En la siguiente tabla se presentan las volquetas que participaron durante el periodo de reporte:

Tabla 4. Vehículos utilizados en obra

VOLQUETAS	PIN AMBIENTAL
KNL 621	23009
KNL 622	23008
WNO006	16381
TAM859	6083
SXY406	18836
USD068	1670

Fuente: Informe N°10 contratista

A continuación, se presenta el registro fotográfico de las volquetas mencionadas anteriormente:



Ilustración 4, Volqueta KNL 621

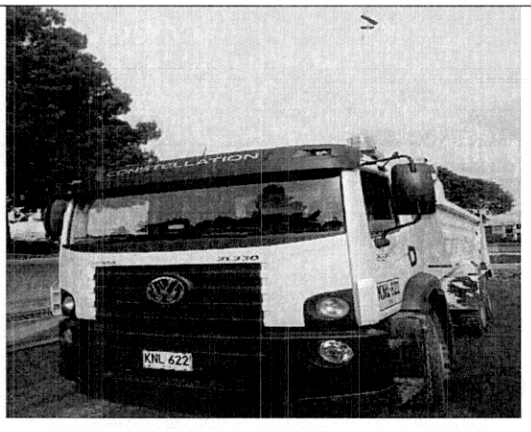


Ilustración 5, Volqueta KNL 622

	
Ilustración 6, Volqueta TAM 859	**Ilustración 7**, Volqueta WNO 006

De acuerdo a lo anterior, se presenta el indicador de seguimiento del presente programa:

$\frac{\text{No. de mantenimiento maquinaria, equipo y vehículos}}{\text{No. de requerimientos exigidos}}$
$\frac{0}{0}x100=N.A$

7. MANEJO EFICIENTE DE AGUA

En cumplimiento a lo descrito para este programa ambiental, el contratista adelantó las siguientes acciones.

7.1. Protección de pozos y sumideros

No aplica para el periodo objeto de reporte.

En el último trimestre del año 2023, el contratista realizo como parte de las actividades contractuales en el parque Simón Bolívar el servicio de vactor con la empresa ECOBIOR S.A.S.E.S. P para la extracción de las aguas del pozo séptico dado que se encontraba colapsado y fue requerido dentro del contrato como actividad de emergencia; en los informes 3 al 5 se adjuntaron los vales correspondientes y el permiso de disposición de aguas de la empresa encargada. A continuación, se presenta la relación del volumen de agua retirada del pozo séptimo.

Tabla 5. Relación volumen de aguas del pozo séptico

PERIODO	VOLUMEN(M3)
OCTUBRE	102
NOVIEMBRE	143,98
DICIEMBRE	70,18
TOTAL	316,16

7.2. Instalación y mantenimiento de baterías sanitaria

No se realizó alquiler de baterías portátiles dado que se usaron los baños de los parques intervenidos los cuales cuentan con servicio de agua y alcantarillado.



Ilustración 8, Unidades sanitarias usadas por los trabajadores



Ilustración 9, Unidades sanitarias usadas por los trabajadores

8. MANEJO Y CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS

8.1. Protección de centros de acopios de materiales y RCD

Durante el periodo de reporte el contratista realizo la protección de materiales granulares en obra, a continuación, se presenta el registro fotográfico:

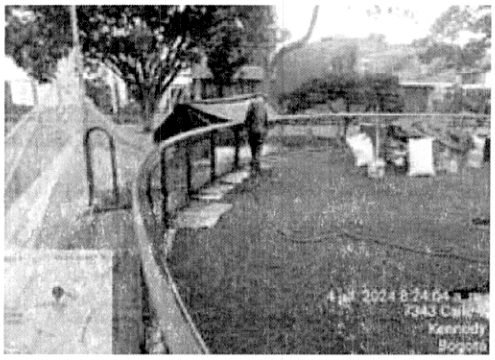


Ilustración 10, Protección acopios de materiales

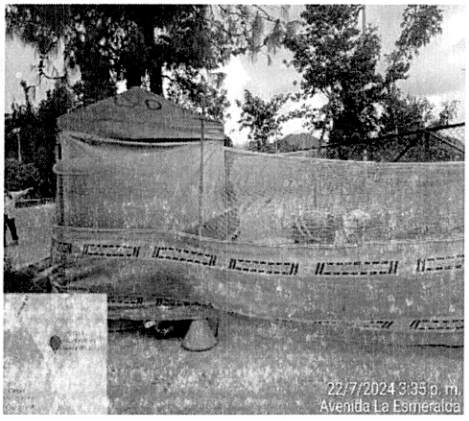


Ilustración 11, Protección acopios de materiales



Ilustración 12, Protección acopios de materiales

9. MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

9.1. Instalación de punto ecológico

El uso de puntos ecológicos durante el periodo del informe fue mediante el uso de canecas instaladas en los diferentes parques objeto de intervención.



Ilustración 13, punto ecológico utilizado

9.2. Sitios de disposición final

En la siguiente tabla se notifican los gestores externos a través de los cuales el contratista realiza la gestión externa de RCD.

Tabla 6. Sitios de disposición final de RCD

TIPO DE RCD GENERADO Y DISPUESTO	CATEGORÍA DEL GESTOR	NOMBRE O FRAZÓN SOCIAL	NIT	PERMISO AMBIENTAL	VIG. ACTO ADMIN AMBIENTAL
MATERIAL DE EXCAVACIÓN	ESCOMBRERA	MAQUINAS AMARILLAS S.A.S	900459311-1	RESOLUCION 1480 DE 4 DE DICIEMBRE DE 2014 RESOLUCION 0228 DEL 7 DE AMRZO DE 2016	FINALIZACION DEL PROYECTO
MATERIAL DE EXCAVACIÓN	ESCOMBRERA	RECICLADOS INDUSTRIALES	900360954-1	COMUNICACIÓN CAR N° 20202136255 DEL 07/07/2020	VIGENCIA REGISTRO CAR
DISPISICION FINAL	ESCOMBRERA	CEMEX	860002523-1	RESOLUCION 1506 DE 2022/05/2006	DURACION DEL PROYECTO
TRANSFORMACION Y	GESTOR	GRECO	900767473-7	COMUNICADO N 20222059313	29/09/2023

APROVECHAMIENTO					
DISPOSICION FINAL	ESCOMBRERA	INGEOMINERI	901.000.046-7	RESOLUCION 0839 DE 16/07/2023 RES 01110 DEL 12/09/2017	16/07/2023
APROVECHAMIENTO	GESTOR	ECOPLANET SOLUCIONES AR SAS	901.286.412-7	INFORME TÉCNICO DE APROBACIÓN 2020EI47033 PROCESO 4691953	FINALIZACION DEL PROYECTO

9.3. Volumen de RCD Generados en Obra

En la siguiente tabla se consolidan las cantidades de RCD gestionados por parte del contratista a través de los gestores externos autorizados. Se aclara que el reporte de generación de RCD se realizara mes vencido, con el fin de tener las cantidades conciliadas y certificadas. En el **(ANEXO 2)**, se adjuntan las certificaciones generadas por los gestores.

Tabla 7. Trazabilidad generación RCD

MES	M3	ton	GESTOR
OCTUBRE	0	0	N/A
OCTUBRE	0	0	N/A
NOVIEMBRE	0	0	N/A
NOVIEMBRE	0	0	N/A
DICIEMBRE	180	234	PAISAJO
	60	102	INGEOMINERIA
	45	58,5	RECICLADOS
	112	164,12	CEMEX
	150	192	GRECO
	30	51	MYLSA
DICIEMBRE	577	801,62	
ENERO	420	546	PAISAJO
	15	19,64	RECICLADOS
	337	496,03	CEMEX
	110	140,8	GRECO
	210	357	MYLSA
ENERO	1.092	1.559,73	
FEBRERO	165	241,78	CEMEX
	35	44,8	GRECO
	75	127,5	MYLSA
FEBRERO	275	414,08	
MARZO	165	241,78	CEMEX
MARZO	165	241,78	

ABRIL	0	0	N.A
ABRIL	0	0	N.A
MAYO	101	129,28	GRECO
MAYO	101	129,28	
JUNIO	225	382,5	CEMEX
	64	81,92	GRECO
JUNIO	289	464,42	
TOTAL	2.499	3.611	

Sin embargo, esta interventoría se permite aclarar que los reportes RCD se realizaran mes vencido, con el fin de que las cantidades estén conciliadas, validadas y certificadas. Es por esto que en el presente informe se presentan las certificaciones del mes de JUNIO de 2024.

A continuación, se presenta el indicador propuesto para el presente programa:

$\frac{Cantidad\ de\ material\ dispuesto\ en\ sitios\ autorizados}{Cantidad\ de\ material\ dispuesto} x100 =$
$\frac{2.274\ m3}{2.499\ m3} x100 = 90{,}9\%$

- **CUMPLIMIENTO DE METAS DE APROVECHAMIENTO**

De acuerdo con el cumplimiento de la meta de aprovechamiento para el presente contrato damos seguimiento al Decreto 507 de 2023 llevando hasta el momento una meta del 88% dando hasta el momento cumplimiento de la meta de aprovechamiento establecida calculada de la siguiente manera:

Tabla 8. Meta de aprovechamiento

Periodo	material llevado a planta	Total RCD sin material excavación	%
nov-23	0	0	0%
dic-23	195	195	100%
I Trimestre 2024	195	195	100%
ene-24	125	125	100%
feb-24	35,00	35	100%
mar-24	0	165	0%
II Trimestre 2024	160	325	49%

abr-24	0	0	0%
may-24	101	0	0%
jun-24	64	64	100%
II Trimestre 2024	165	64	100%
TOTAL I-II-III Trimestre	520	584	>100%

9.4. Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos

En la siguiente tabla se consolidan las cantidades de RAEES generados y gestionados por parte del contratista a través de los gestores externos autorizados.

Tabla 9. Trazabilidad generación RAEES

PERIODO	RESIDUO	GESTOR	CANTIDAD KG	CANTIDAD TON
SEPTIEMBRE	N/A	N/A	N/A	N/A
OCTUBRE	N/A	N/A	N/A	N/A
NOVIEMBRE	N/A	N/A	N/A	N/A
DICIEMBRE	N/A	N/A	N/A	N/A
ENERO	LUMINARIAS	OLOVA	229	0.229
		LITO	324	0.324
FEBRERO	N/A	N/A	N/A	N/A
MARZO	N/A	N/A	N/A	N/A
ABRIL	N/A	N/A	N/A	N/A
MAYO	N/A	N/A	N/A	N/A
JUNIO	LUMINARIAS	LITO	330	0,33
JULIO	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL			**833**	**0,833**

A continuación, se presenta el indicador propuesto para el presente programa:

$$\frac{Cantidad\ de\ RAEES\ almacenado + Cantidad\ de\ RAEES\ dispuesto}{Cantidad\ de\ RAEES\ generado} x100 =$$

$$\frac{833kg}{833\ kg} x100 = 100\%$$

9.5. Residuos Peligrosos

En la siguiente tabla se consolidan las cantidades de residuos peligrosos generados y gestionados por parte del contratista a través de los gestores externos autorizados.

Tabla 10. Trazabilidad generación RESPEL

PERIODO	RESIDUO	GESTOR	CANTIDAD M3	CANTIDAD TON
SEPTIEMBRE	N/A	N/A	N/A	N/A
OCTUBRE	N/A	N/A	N/A	N/A
NOVIEMBRE	N/A	N/A	N/A	N/A
DICIEMBRE	N/A	N/A	N/A	N/A
ENERO	N/A	N/A	N/A	N/A
FEBRERO	N/A	N/A	N/A	N/A
MARZO	N/A	N/A	N/A	N/A
ABRIL	N/A	N/A	N/A	N/A
MAYO	N/A	N/A	N/A	N/A
JUNIO	N/A	N/A	N/A	N/A
JULIO	N/A	N/A	N/A	N/A

9.6. Residuos Reciclables

En la siguiente tabla se consolidan las cantidades de residuos reciclables generados y gestionados por parte del contratista a través de los gestores externos autorizados.

Tabla 11. Trazabilidad generación residuos reciclables

PERIODO	RESIDUO	GESTOR	CANTIDAD KG	CANTIDAD TON
SEPTIEMBRE	N/A	N/A	N/A	N/A
OCTUBRE	N/A	N/A	N/A	N/A
NOVIEMBRE	N/A	N/A	N/A	N/A
DICIEMBRE	N/A	N/A	N/A	N/A
ENERO	N/A	N/A	N/A	N/A
FEBRERO	N/A	N/A	N/A	N/A
MARZO	ACERO Y HIERRO	N/A	400	0,40
ABRIL	N/A	N/A	N/A	N/A
MAYO	N/A	N/A	N/A	N/A

JUNIO	N/A	N/A	N/A	N/A
JULIO	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL			**400**	**0,40**

9.7. Aprovechamiento de RCD en obra

No aplica para el periodo objeto de reporte.

10.CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

A continuación, se presenta el registro de los indicadores propuestos para el cumplimiento del programa de capacitaciones. Para el presente periodo el contratista de obra no tenia programdas capacitaciones ambientales.

Tabla 12. Cumplimiento programa de capacitaciones

PERIODO	TEMA	PERSONAL CAPACITADO	INDICADOR
Octubre	Impactos ambientales generados de las actividades constructivas	7	$\frac{Personal\ capacitado}{Personal\ en\ obra} x100 = \frac{6}{6} x100 = 100\%$
Noviembre	N/A	N/A	N/A
Diciembre	Cuidado especies arbóreas	6	$\frac{6}{50} x100 = 12\%$
Enero	N/A	N/A	N/A
Febrero	Cuidado de especies arbóreas Manejo de residuos aprovechables	10	$\frac{10}{50} x100 = 20\%$
Marzo	N/A	N/A	N/A
Abril	Impactos ambientales generados de las actividades constructivas- Manejo de residuos aprovechables (RCD)	6	$\frac{6}{6} x100 = 100\%$

MAYO	N/A	N/A	N/A
JUNIO	Cuidado de las especies arboreas	6	$\frac{6}{6}x100 = 100\%$
JULIO	N/A	N/A	N/A

11. ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OBRA

En la siguiente tabla se notifican los proveedores a través de los cuales el contratista realiza la adquisición de materiales granulares de obra:

Tabla 13. Proveedores materiales granular

MATERIAL	NOMBRE	DIRECCION	PERMISO O PRONUNCIAMIENTO
Agregados Pétreos	CONSTRITURAR	CALLE 72 N 10-70	RESOLUCION 407 DE 02/04/2002
Agregados a partir de residuos de construcción y demolición	RECICLADOS INDUSTRIALES	Km 1,5 Via Bogota SIberia	COMUNICADO 2022074277 DE 08/09/2022
Concreto	CEMEX COLOMBIA S.A.	AUTOPISTA AL LLANO KM 7 LOCALIDAD USME	COMUNICADO N° 2019EE265986 DE LA SECREARIA DISTRITAL DE AMBIENTE
Prefabricados	KREATO SOLUCIONES CREATIVAS EN CONCRETO S.A.S.	KM 7 VIA ZIPAQUIRA – UBATE SOBRE LA VIA COSTADO OCCIDENTAL VEREDA EL OLIVO	COMUNICADO N° 09192112065 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 DE LA CAR
Gestor RCD	SECAM JR EU	CARRERA 71 D N°57-10	COMUNICADO N° 20182121807 DEL 02 DE MAYO DE 2018 DE LA CAR
Caucho	LYD PROYECTOS	AV CARRERA 45 #97-60 Oficina 501	RECICLAIR S.A.S GESTORES DE CAUCHO RECICLADO S.A.S. CONCEPTO CAR N°20181125705 DEL 26 DE JUNIO DE 2018 FUTURO AMBIENTAL R&L SACCSIM. INSCRIPCION CAR 16000011756 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2019.
Agregados Pétreos	AGENCIA NACIONAL DE RECUPERACION Y RECICLAJE	CARRERA 9 22B53 SUR	CONCEPTO CAR 20232044997

Agregados Pétreos	METATRON	CALLE 146 A 58B-22	RES Nro. 02711 de 04/10/2019
Agregados Pétreos	WILMAR ALFONSO GARCIA RODRIGUEZ	CALLE 71 C sur#3H-01	RUCOM-2023100225889
Agregados Pétreos	Aggremax	TV 57 A103B 66	RUCOM-2023080125167

En la siguiente tabla se consolida la cantidad y tipo de materiales adquiridos por el contratista a lo largo del proyecto. Se aclara que el reporte de materiales se realizara mes vencido, con el fin de tener las cantidades conciliadas y certificadas.

Tabla 14. Trazabilidades materiales granulares

MES	M3	TON	MATERIAL	PROVEEDOR
OCTUBRE	0	0	N/A	N/A
OCTUBRE	**0**	**0**		
NOVIEMBRE	7	11,9	GRAVA 1/2	WILMAR RODRIGUEZ
	14	23,8	ARENA DE PEÑA	
	6	10,2	ARENA DE RIO	
	10	17	MIXTO	
	14	23,8	B200	ANRR
NOVIEMBRE	**51**	**86,7**		
DICIEMBRE	7	11,9	GRAVA 1/2	WILMAR RODRIGUEZ
	28	47,6	ARENA DE PEÑA	
	7	11,9	ARENA DE RIO	
	29	43,5	SBG	RECICLADOS
DICIEMBRE	**71**	**114,67**		
ENERO	127	198,48	SBG	RECICLADOS
	7	11,9	ARENA DE PEÑA	WILMAR RODRIGUEZ
	14	23,8	ARENA DE RIO	
	14	23,8	B200	CONSTRITURAR
	14	23,8	RAJON	
	28	47,6	SBG	
	95	161,5	BASE	AGGREMAX
ENERO	**299**	**490,88**		
FEBRERO	196	333,2	GRAVA 3/4	WILMAR RODRIGUEZ
	35	59,5	ARENA DE PEÑA	
	14	23,8	ARENA DE RIO	
	56	95,2	MIXTO	
	98	146,2	SBG	RECICLADOS
	56	95,2	B200	CONSTRITURAR
	140	261,8	SBG	
	240	408	BASE	AGGREMAX

FEBRERO	**835**	**1.421,9**		
MARZO	42	71,4	GRAVA 3/4	WILMAR RODRIGUEZ
	3	51	ARENA DE PEÑA	
	56	95,2	SBG-R	RECICLADOS
	225	382,5	Base	AGGREMAX
	46	78,2	ARENA DE PENA	
	7	11,9	ARENA DE RIO	
	61	103,7	GRAVA 1/2	
MARZO	**440**	**736,35**		
ABRIL	0	0	N/A	N/A
ABRIL	**0**	**0**		
MAYO	**0**	**0**	N/A	N/A
MAYO	**0**	**0**		
JUNIO	**70**	**104,4**	**SBG**	**GRECO**
JUNIO	**70**	**104,4**		
TOTAL	**1.766**	**2.954,94**		

A continuación, se presenta el indicador propuesto para este programa:

$\frac{Material\ certificado}{Material\ suministrado} x100 =$
$\frac{1766}{1766} x100 = 100\%$

La certificación de materiales del mes de JUNIO de 2024, se adjunta en el **(ANEXO 3)**

- **CUMPLIMIENTO META DE CIRCULARIDAD**

 De acuerdo con el cumplimiento de la meta de circularidad con el uso de material reciclado para el presente contrato damos seguimiento a la Resolución 507 de 2023 llevando hasta el momento una meta del 18% dando hasta el momento cumplimiento de la meta establecida calculada de la siguiente manera:

Tabla 15. Meta de circularidad

Periodo	Compra de material reciclado	Total de material adquirido en obra	%
nov-23	0	51	0%
dic-23	29	71	41%

I Trimestre 2024	29	122	24%
ene-24	127	299	42%
feb-24	98,00	835	12%
mar-24	56	440	13%
II Trimestre 2024	281	1574	18%
abr-24	0	0	0%
may-24	0	0	0%
Jun-24	70	70	100%
II Trimestre 2024	70	70	100%
TOTAL I-II-III Trimestre	380	1766	22%

12.SEGUIMIENTO PMT DE OBRA

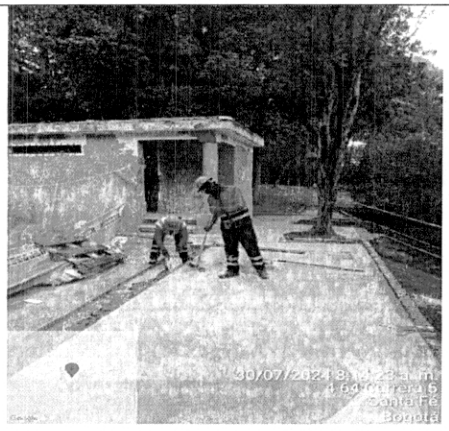
Para el periodo de reporte de acuerdo a las actividades de obra, el contratista realizo los trámites para la aprobación y actualización de los Planes de Manejo de Tráfico (PMT). En el **(ANEXO 4)**, se adjuntan los soportes de aprobación de los PMT y sus planos. a continuación, se presenta el consolidado de PMT aprobados secretaria Distrital de Movilidad para cada parque activo:

Tabla 16. PMT aprobados por SDM

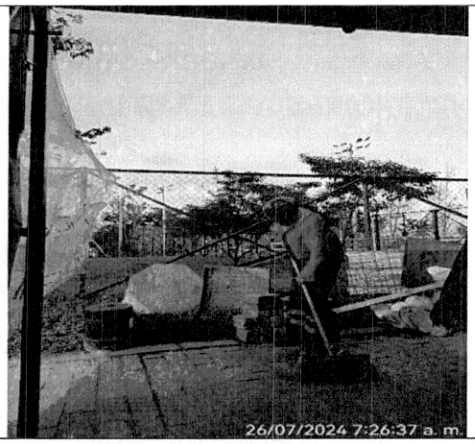
PARQUE	COI	NUMERO	FECHA INICIO	FECHA FIN
Parque Atabanza	23	17804 -17805	07-06-2024	21-11-2024

Así mismo, el contratista de obra realizo la instalación señalización preventiva de acuerdo a lo aprobado en los PMT.

13. REGISTRO FOTOGRAFICO



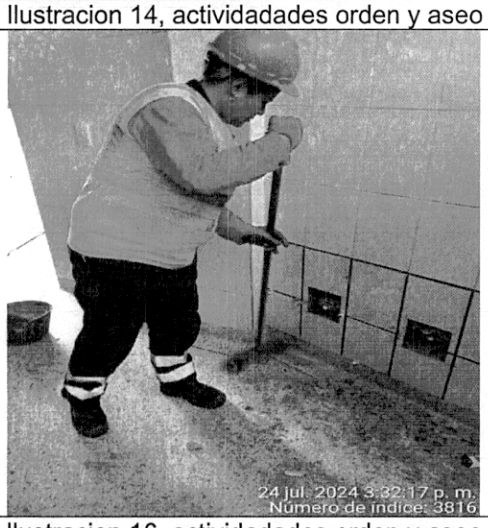
Ilustracion 13, actividadades orden y aseo



Ilustracion 14, actividadades orden y aseo



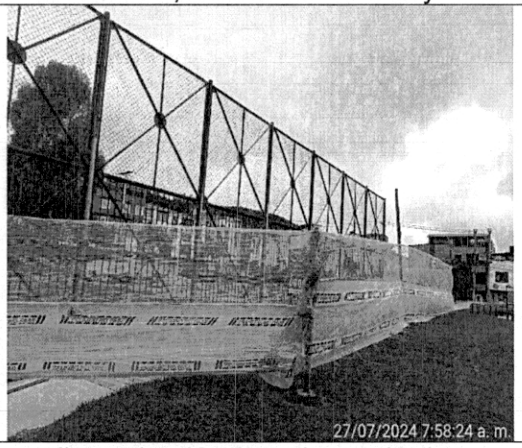
Ilustracion 15, actividadades orden y aseo



Ilustracion 16, actividadades orden y aseo



Ilustracion 17, cerramientos de obra



Ilustracion 18, cerramientos de obra

14. CONCLUSIONES

- Durante el periodo objeto de reporte se continuo con la implementación de los Planes y programas del componente ambiental.
- Para el de mes de JUNIO de 2024, se realizó la disposición final con el gestor GRECO de 64 m3- 81,92 ton de RCD y con el gestor CEMEX 225 m3- 382,5 ton
- Para el de JUNIO de 2024, se realizo la compra de 70 m3- 104,44 ton de SBG con el proveedor GRECO.
- El contratista dio cumplimiento a las actividades propuestas en el cronograma ambiental.
- A la fecha de presentación del presente informe el contratista contaba con su informe N°11 aprobado.

ANEXO 1
REVISIÓN Y APROBACIÓN DE PRODUCTOS

Gmail **SS Consultoria Ambiental Soluciones Sostenibles <ss.solucionessostenibles@gmail.com>**

Revision 1- INFORME AMBIENTAL 11 CTO 3099 DE 2023- Proyecto Infraestructura

1 mensaje

SS Consultoria Ambiental Soluciones Sostenibles <ss.solucionessostenibles@gmail.com> 8 de agosto de 2024, 20:38

Para: Diana Santamaria <residenteambientalpark@gmail.com>
Cc: Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

Ingeniera Diana, cordial saludo,

Una vez revisado el informe No. 11 en su versión 1 se tienen las siguientes observaciones:

Informe en Word:
1. El registro fotográfico del numeral 5, es el mismo presentado en el informe N°10, por favor realizar el ajuste pertinente con fotos correspondientes al periodo del 01 al 31 de julio de 2024.
2. Ajustar redacción del último párrafo e indicador del programa 1, ya que para el periodo de reporte no se tenían programadas capacitaciones ambientales.
3. Programa 2, se solicita ajustar la tabla 5, ya que la cantidad certificada en el mes de junio de SBG no concuerda con lo reportado en la tabla. De acuerdo con esta observación ajustar el indicador de dicho programa, el indicador de la meta de circularidad y la tabla 6.
4. Programa 3, revisar y ajustar registro fotográfico ya que el presentado es del mes de junio de 2024.
5. Programa 4, en la tabla 11 incluir información del mes de julio de 2024. Así mismo, como se solicitó en el periodo anterior en el ítem de cumplimiento de meta de aprovechamiento se solicita incluir tabla de seguimiento por trimestre.
6. Se solicita revisar el anexo fotográfico incluido en todo el cuerpo del informe, ya que no corresponde al periodo de reporte. (01 al 31 de julio de 2024)

Anexos:
1. Anexo 1, ajustar archivo cvs, ya que no se evidencian los viajes destinados al gestor Greco.

Dicho lo anterior, el informe No, 11 en su primera versión queda NO APROBADO. Por favor dar alcance a las observaciones y enviar nuevamente para revisión.

Gracias, si tienes alguna duda estoy atenta,.

--

Ing. Natali Espinosa Sierra

MsC Gestión y Auditorías Ambientales

El mié, 7 ago 2024 a las 22:16, Diana Santamaria (<residenteambientalpark@gmail.com>) escribió:

> Cordial saludo,
>
> Adjunto informe ambiental 11 solicitado.
>
> Atenta a cualquier comentario.
>
> Diana Santamaria
> Residente Ambiental
> Tel:3202567796
>
> 11. Informe amb 11.zip
>
> ---------- Forwarded message ---------
> De: **Diana Santamaria** <residenteambientalpark@gmail.com>

Date: lun, 29 jul 2024 a la(s) 9:38 p.m.
Subject: INFORME AMBIENTAL 11 CTO 3099 DE 2023
To: SS Consultoria Ambiental Soluciones Sostenibles <ss.solucionessostenibles@gmail.com>
Cc: YOHANA ANGULO <yangulo@lydonline.com>, CONSORCIO PARQUES BOG <c.parquesbog@gmail.com>

Cordial saludo Ing Natali,

Por medio del presente me permito enviar mediante el siguiente link de descarga informe mensual ambiental 11 para su conocimiento y fines pertinentes.

11. Informe ambiental 11

Quedo atenta a cualquier comentario.

Diana Santamaria
Residente Ambiental
Tel:3202567796

292

Gmail **SS Consultoria Ambiental Soluciones Sostenibles <ss.solucionessostenibles@gmail.com>**

Revision 2- Aprobación- INFORME AMBIENTAL 11 CTO 3099 DE 2023- Proyecto Infraestructura

1 mensaje

SS Consultoria Ambiental Soluciones Sostenibles <ss.solucionessostenibles@gmail.com> 9 de agosto de 2024, 7:00

Para: Diana Santamaria <residenteambientalpark@gmail.com>
Cc: Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

Ingeniera Diana, cordial saludo,

Una vez revisado el informe N°11 en su versión 2, el mismo queda APROBADO para radicación en la interventoría.

Por favor para el informe N°12, remitir la totalidad de certificaciones pendientes de los meses de junio y julio del gestor CEMEX.

Gracias, si tienes alguna duda estoy atenta.

Cordialmente

--

Ing. Natali Espinosa Sierra

MsC Gestión y Auditorías Ambientales

El jue, 8 ago 2024 a las 21:29, Diana Santamaria (<residenteambientalpark@gmail.com>) escribió:

> Cordial saludo,
>
> Por medio del presente se hace ajuste del informe ambiental 11 v1.0 con ajustes de la siguiente manera:
>
> **Informe en Word:**
> 1. El registro fotográfico del numeral 5, es el mismo presentado en el informe N°10, por favor realizar el ajuste pertinente con fotos correspondientes al periodo del 01 al 31 de julio de 2024.
> Rta: Se hace ajuste del registro fotografico numeral 5
> 2. Ajustar redacción del último párrafo e indicador del programa 1, ya que para el periodo de reporte no se tenían programadas capacitaciones ambientales.
> Rta: Se hace ajuste del ultimo parrafo del programa 1
> 3. Programa 2, se solicita ajustar la tabla 5, ya que la cantidad certificada en el mes de junio de SBG no concuerda con lo reportado en la tabla. De acuerdo con esta observación ajustar el indicador de dicho programa, el indicador de la meta de circularidad y la tabla 6.
> Rta: Se hace ajuste de la cantidad certificada en el mes de junio y tabla 5 asi como tambien se ajusta tabla 6.
> 4. Programa 3, revisar y ajustar registro fotográfico ya que el presentado es del mes de junio de 2024.
> Rta: Se hace ajuste de registro fotográfico del programa 3.
> 5. Programa 4, en la tabla 11 incluir información del mes de julio de 2024. Así mismo, como se solicitó en el periodo anterior en el ítem de cumplimiento de meta de aprovechamiento se solicita incluir tabla de seguimiento por trimestre.
> Rta: Se incluyen dentro del anexo 1 las tablas de acuerdo al cumplimiento de meta de aprovechamiento correspondientes.
> 6. Se solicita revisar el anexo fotográfico incluido en todo el cuerpo del informe, ya que no corresponde al periodo de reporte. (01 al 31 de julio de 2024)
> Rta: Se hace ajuste del registro fotográfico.
> Anexos:
> 1. Anexo 1, ajustar archivo csv, ya que no se evidencian los viajes destinados al gestor Greco.
> Rta: se incluyen viajes relacionados con el gestor greco.
>
> Diana Santamaria
> Residente Ambiental
> Tel:3202567796

11. Informe amb 11 v1.0.zip

El jue, 8 ago 2024 a la(s) 8:39 p.m., SS Consultoria Ambiental Soluciones Sostenibles (ss.solucionessostenibles@gmail.com) escribió:

Ingeniera Diana, cordial saludo,

Una vez revisado el informe No. 11 en su versión 1 se tienen las siguientes observaciones:

Informe en Word:

1. El registro fotográfico del numeral 5, es el mismo presentado en el informe N°10, por favor realizar el ajuste pertinente con fotos correspondientes al periodo del 01 al 31 de julio de 2024.
2. Ajustar redacción del último párrafo e indicador del programa 1, ya que para el periodo de reporte no se tenían programadas capacitaciones ambientales.
3. Programa 2, se solicita ajustar la tabla 5, ya que la cantidad certificada en el mes de junio de SBG no concuerda con lo reportado en la tabla. De acuerdo con esta observación ajustar el indicador de dicho programa, el indicador de la meta de circularidad y la tabla 6.
4. Programa 3, revisar y ajustar registro fotográfico ya que el presentado es del mes de junio de 2024.
5. Programa 4, en la tabla 11 incluir información del mes de julio de 2024. Así mismo, como se solicitó en el periodo anterior en el ítem de cumplimiento de meta de aprovechamiento se solicita incluir tabla de seguimiento por trimestre.
6. Se solicita revisar el anexo fotográfico incluido en todo el cuerpo del informe, ya que no corresponde al periodo de reporte. (01 al 31 de julio de 2024)

Anexos:

1. Anexo 1, ajustar archivo cvs, ya que no se evidencian los viajes destinados al gestor Greco.

Dicho lo anterior, el informe No, 11 en su primera versión queda **NO APROBADO**. Por favor dar alcance a las observaciones y enviar nuevamente para revisión.

Gracias, si tienes alguna duda estoy atenta,.

--

Ing. Natali Espinosa Sierra

MsC Gestión y Auditorías Ambientales

El mié, 7 ago 2024 a las 22:16, Diana Santamaria (<residenteambientalpark@gmail.com>) escribió:

Cordial saludo,

Adjunto informe ambiental 11 solicitado.

Atenta a cualquier comentario.

Diana Santamaria
Residente Ambiental
Tel:3202567796

11. Informe amb 11.zip

---------- Forwarded message ---------
De: **Diana Santamaria** <residenteambientalpark@gmail.com>
Date: lun, 29 jul 2024 a la(s) 9:38 p.m.
Subject: INFORME AMBIENTAL 11 CTO 3099 DE 2023
To: SS Consultoria Ambiental Soluciones Sostenibles <ss.solucionessostenibles@gmail.com>
Cc: YOHANA ANGULO <yangulo@lydonline.com>, CONSORCIO PARQUES BOG <c.parquesbog@gmail.com>

294

Cordial saludo Ing Natali,

Por medio del presente me permito enviar mediante el siguiente link de descarga informe mensual ambiental 11 para su conocimiento y fines pertinentes.

11. Informe ambiental 11

Quedo atenta a cualquier comentario.

Diana Santamaria
Residente Ambiental
Tel:3202567796

ANEXO 2
TRAZABILIDAD RCD

PERIODO: JUNIO DE 2024	CONTRATO IDRD 3099 DE 2023								
ETAPA CONSTRUCTIVA	TIPO DE RCD	CANTIDAD DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN VALORIZADOS DE RCD USADOS EN OBRA (Toneladas)	ORIGEN *	CANTIDAD REAL DE LOS RCD GENERADOS (Toneladas)	TIPO DE GESTIÓN				
					Disposición Final	Reutilización	Reciclaje	Otros	Lugar de Disposición Final (Ton)
Demolición, Excavación y cimentación	**01 Residuos de Construcción y Demolición susceptibles de aprovechamiento**								
	01 01 Excavación								
	01 01 01 Coberturas vegetales								
	01 01 02 Tierras limpias de excavación								
	01 01 03 Limos								
	01 01 04 Materiales pétreos productos de la excavación								
	01 01 05 Otros residuos de excavación								
	01 02 Productos de Cimentación y Pilotaje								
	01 02 01 Arcillas								
	01 02 02 Bentonitas								
	01 02 03 Otros residuos de cimentación y pilotaje								
	01 03 Pétreos								
	01 03 01 Concretos			464,42	382,5	81,92			CEMEX
	01 03 02 Gravas								
	01 03 03 Cantos								
	01 03 04 Ladrillos								
	01 03 05 Arenas								
	01 03 06 Morteros								
	01 03 07 Materiales Cerámicos								
	01 03 08 Residuos de material asfáltico								
	01 03 09 Bases y sub bases granulares	95,2	PLANTA RECICLADOS						
	01 03 10 Otros residuos pétreos								
	01 04 No pétreos								
	01 04 01 Madera								
	01 04 02 Plásticos								
	01 04 03 Vidrio								
	01 04 04 Papel y Cartón								
	01 04 05 Gomas y cauchos								
	01 04 06 Cartón yeso (drywall)								
	01 04 07 Acrílico								
	01 04 08 Mezclas bituminosas y alquitrán								
	01 04 09 Materiales a base fibrocemento								
	01 04 10 Otros residuos no pétreos								
	01 05 Metales								
	01 05 01 Acero y hierro								
	01 05 02 Zinc								
	01 05 03 Cobre								
	01 05 04 Aluminio								
	01 05 05 Otros metales								
	02 RCD No susceptibles de aprovechamiento								
	02 01 Los que por su estado no pueden ser aprovechados								
	02 02 Los que tengan características de peligrosidad								
	02 02 01 Residuos con contenido de asbesto o amiantos y productos que lo contengan								
	02 02 02 Otros residuos con características de peligrosidad.				x		x		
		95,2		**928,84**					

*El origen debe indicar si es un material o elemento de construcción virgen o reciclado.

fecha_transporte,placa,pin,clasificacion,etapa,responsable,nom_sitio_recep_RCD,dir_sitio_recep_RCD

22/06/2024	TAM 859	6083	3	2	CONSORCIO F CEMEX	Avenida Boyaca N° 72-04 Sur
22/06/2024	WNO006	16381	3	2	CONSORCIO F CEMEX	Avenida Boyaca N° 72-04 Sur
22/06/2024	WFG819	6083	3	2	CONSORCIO F CEMEX	Avenida Boyaca N° 72-04 Sur
22/06/2024	WFG819	16381	3	2	CONSORCIO F CEMEX	Avenida Boyaca N° 72-04 Sur
23/06/2024	WN0377	1670	3	2	CONSORCIO F CEMEX	Avenida Boyaca N° 72-04 Sur
24/06/2024	TAM 859	6083	3	2	CONSORCIO F CEMEX	Avenida Boyaca N° 72-04 Sur
25/06/2024	WFG819	6083	3	2	CONSORCIO F CEMEX	Avenida Boyaca N° 72-04 Sur
22/06/2024	ZII273	16381	3	2	CONSORCIO F CEMEX	Avenida Boyaca N° 72-04 Sur
24/06/2024	TAM 859	6083	3	2	CONSORCIO F CEMEX	Avenida Boyaca N° 72-04 Sur
25/06/2024	WFG819	6083	3	2	CONSORCIO F CEMEX	Avenida Boyaca N° 72-04 Sur
22/06/2024	ZII273	16381	3	2	CONSORCIO F CEMEX	Avenida Boyaca N° 72-04 Sur
22/06/2024	WFG819	6083	3	2	CONSORCIO F CEMEX	Avenida Boyaca N° 72-04 Sur
26/06/2024	TAM859	6083	3	2	CONSORCIO F CEMEX	Avenida Boyaca N° 72-04 Sur
27/06/2024	WNO377	6083	3	2	CONSORCIO F CEMEX	Avenida Boyaca N° 72-04 Sur
28/06/2024	WNO006	16381	3	2	CONSORCIO F CEMEX	Avenida Boyaca N° 72-04 Sur
28/06/2024	WFG819	1670	3	2	CONSORCIO F GRECO	Avenida Boyaca N° 72-04 Sur
28/06/2024	WNO377	6083	3	2	CONSORCIO F GRECO	Avenida Boyaca N° 72-04 Sur
28/06/2024	TAM859	6083	3	2	CONSORCIO F GRECO	Avenida Boyaca N° 72-04 Sur
28/06/2024	TAM859	6083	3	2	CONSORCIO F GRECO	Avenida Boyaca N° 72-04 Sur

CONSORCIO
PARQUES BOG
901737545-4

004-NO APROV-RCD

Bogotá D.C, 30 de MAYO de 2024

Señores
La Ciudad.

contrato IDRD No CO-3099-2023cuyo objeto es "**CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO, ADECUACION, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS PARQUES QUE INTEGRAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES ADMINISTRADOS POR EL IDRD"**

Asunto: CERTIFICACIÓN NO APROVECHAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE RCD.

Respetados Señores:

Por medio de la presente certificamos que durante el periodo del 01 de Mayo de 2024 a 30 de Mayo de 2024 no se realizó aprovechamiento In situ ni generacion de material RCD debido a que no se tuvieron actividades de excavacion ni demolición.

Agradecemos su atención prestada.

Juan Camilo Mosquera

JUAN CAMILO MOSQUERA MOSQUERA
Representante Legal

Anexo V. Informe de aprovechamiento in situ

Mes de aprovechamiento: Junio
Nombre del proyecto: IDRD 3099 DE 2023
Pin-gen: 24234

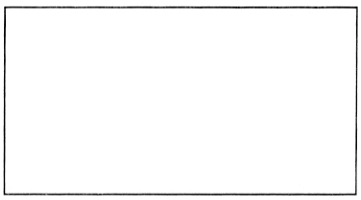
1. Registro fotográfico del "antes" del sitio que va a ser usado para la reutilización, con referencia de la zona

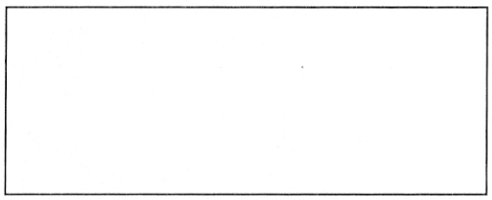
2. Esquema del área a usar para la reutilización de los RCD´s

3. Tipo de material a emplear en la reutilización

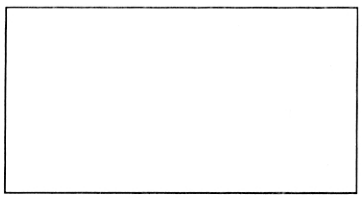
4. Descripción del proceso a realizar: definir origen del residuo y el coeficiente de compactación del material

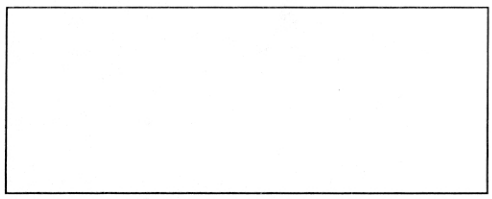
5. Registro fotográfico durante la reutilización





6. Registro fotográfico de la finalización del proceso de reutilización





7.Cantida de de material proveniente de plantas de tratamiento 0 TON

7.1 PIN TRAT/APROV (Planta de tratamiento y/o aprovechamiento movil):

8.Volumen total reutilizado **0** M3 **0** TON
9.Duracion del proceso: 0 meses
10. Area final recuperada: 0 m2
11.Valor del % de la reutilización, respecto al total del material utilizado por la construcción de la obra:

12. Comentarios, conclusiones y/o justificacion de la no reutilización: N/A

Firma del representante legal o director de obra
Ing Juan Camilo Mosquera Mosquera

Consecutivo para la verificación del certificado: GRE VD A002369-0081-2024

Generado el : 2024-06-28

Granulados Reciclados de Colombia Greco

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S
NIT. 900767473-7

PLANTA DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN RCD

MEDIANTE OFICIO EMITIDO POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL CAR NRO. 9162109219 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2016 Y LA SECRETARÍA AGROPECUARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO ECONÓMICO (SAMADE) DEL MUNICIPIO DE COTA RI NRO. C015712 DEL 12 DE JUNIO DE 2017
MEDIANTE EL INFORME TECNICO 01939 DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE EXPEDIDO EL 10 DE DICIEMBRE DE 2020 Y CON PIN AMBIENTAL 19309

CERTIFICA QUE:

La firma LYD PROYECTOS SAS, identificada con NIT 9 0 0 3 1 1 8 1 1-6, quién actúa como Gestor, realizó la disposición de material RCD del tercero CONSORCIO PARQUES BOG identificada con el Nit 901.737.545-4 quien actúa como Generador, en el período de tiempo comprendido entre 2024-06-01 al 2024-06-28 para la obra MANTENIMIENTO PARQUES IDRD , cuyo objeto es: "CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO, ADECUACION, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS PARQUES QUE INTEGRAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES ADMINISTRADOS POR EL IDRD" con pin de obra 24234, quien aplicando la Resolución 1257 del 23 de noviembre de 2021 del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE y el Decreto 507 del 31 de octubre de 2023 de la SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE, realizó la reutilización, tratamiento y reciclaje de RCD, para transformarlos en materia prima o insumos para la producción de nuevos materiales de construcción y así reincorporarlos al ciclo económico. De acuerdo con la siguiente relación.

Cantidades a certificar:

Material/RCD (*)	Cant. Viajes	Volumen (m3)	Peso (Tn)
Asfalto	1	15	19.2
Heterogéneo	4	49	62.72
Totales	5	64	81.92

El presente certificado se expide a solicitud del interesado el 2024-06-28, Cota Cundinamarca

En constancia se firma

JAVIER CASTILLO GONZALEZ

Director Comercial

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO SAS

Cel. 3046383774

E-Mail:dircomercial@recicladosgreco.com

La presente certificación tendrá 30 días calendario a partir de la fecha de expedición para solicitud de cambios

"Por la cual se modifica la Resolución 01115 del 26 de septiembre de 2012 sobre la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD y se adoptan otras disposiciones"

Anexo II FORMATO CONSTANCIA GESTORES – Resolución 1257 de 202

DATOS BÁSICOS DEL GESTOR		
Número único asignado para el gestor por parte de la autoridad ambiental por proyecto	-	
Nombre o razón social	GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO SAS	
Documento de identificación o NIT	900767473-7	
Representante Legal	900767473-7	
Dirección	KM 1.5 Puente de Guadua Vía Bogotá – Medellín	
Teléfono	3046847774	
Correo electrónico	Dircomercialecicladosgreco.com	
Municipio o Distrito	Cota -Cundinamarca	
Gestor	Punto limpio	
	Planta de aprovechamiento	x
	Disposición final	
DATOS BÁSICOS DEL GENERADOR		
Número único asignado para el gestor por parte de la autoridad ambiental competente por proyecto	24234	
Nombre o razón social	CONSORCIO PARQUES BOG	
Documento de identificación o NIT	901.737.545-4	
Representante Legal	JUAN CAMILO MOSQUERA MOSQUERA	
Dirección domicilio	MANTENIMIENTO PARQUES IDRD	
Teléfono	3202567796	
Correo electrónico	ambiental@lydonline.com	
Dirección de generación de RCD	BOGOTA	
CANTIDADES DE RCD RECIBIDOS DEL GENERADOR POR TIPO		

Tipo de Residuo	Cantidad de RCD recibidos del generador (t)
1. Residuos de construcción y demolición - RCD susceptibles de aprovechamiento:	-
1.1 Productos de excavación y sobrantes de la adecuación del terreno: coberturas vegetales, tierras, limos y materiales pétreos productos de la excavación, entre otros.	-
1.2 Productos de cimentaciones y pilotajes: arcillas, bentonitas y demás.	-
1.3 Pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos asfalticos, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos hidráulicos, entre otros.	64 m3 en Toneladas 81.92
1.4 No pétreos: vidrio, metales como acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimiento de zinc o estaño, plásticos tales como: PVC, polietileno, policarbonato, acrílico, espumas de poliestireno y de poliuretano, gomas y cauchos, madera y compuestos de madera, cartón-yeso (drywall), entre otros.	-
2. Residuos de construcción y demolición - RCD no susceptibles de aprovechamiento:	-
2.1 Los contaminados con residuos peligrosos.	-
2.2. Los que por su estado no pueden ser aprovechados.	-
2.3 Los que tengan características de peligrosidad, estos se regirán por la normatividad ambiental especial establecida para su gestión.	-
Total RCD recibidos (t)	64 m3 en Toneladas 81.92
Fecha de recepción de los RCD	01 de junio al 28 de junio de 2024



Firma

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO SAS

NIT - 900767473



ANEXO 3

CERTIFICACIONES MATERIALES

Código de Verificación: xxx [illegible]

Cota, 23 de julio de 2024

CERT-1064-2024

Con registro IDU 648-2022 y registro gestor CAR 015 dando cumplimiento a la Resolución 1257 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo, Reciclados Industriales de Colombia S.A.S.

CERTIFICA QUE:

DATOS EL GESTOR	
Nombre o razon social	RECICLADOS INDUSTRIALES DE COLOMBIA SAS
Número de identificación	900.360.954-1
Representante Legal	FERNANDO RAMIREZ VILLAMIZAR
Telefono	(601)8759047
Dirección	KM 2.5 VÍA BOGOTA - SIBERIA, COSTADO SUR
Municipio o Distrito	COTA, CUNDINAMARCA
Gestor	PLANTA DE APROVECHAMIENTO

DESCRIPCION	***CANTIDAD M3***	***CANTIDAD TON***
SBG TIPO PEA	*70,00*	*104,44*
Totales:	***70,00***	***104,44***

Destino del RCD	APROVECHAMIENTO
DATOS BASICOS DEL GENERADOR	
Nombre del Generador	CONSORCIO PARQUES BOG
Número de identificación	901737545
Telefono	6016017333
Origen / Dirección	GENERAL
Dirección donde se generan los RCD (CONTRATO, OBJETO Y PIN)	CONTRATO No.3099 DE 2023. OBJETO: "CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO, ADECUACION, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS PARQUES QUE INTEGRAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES ADMINISTRADOS POR EL IDRD" PIN: 24234
Observaciones	Todo el material suministrado es RECICLADO
Periodo de suministro el día 04 de junio de 2024 hasta el día 22 de junio de 2024	

La presente certificación corresponde y cumple con el anexo II - FORMATO CONSTANCIA GESTORES de la resolución 1257 /2021, Verifique la autenticidad de este certificado escaneando el código Qr ubicado en la esquina superior derecha

PP

RECICLADOS INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A.S.

Representante Legal Fernando Ramirez Villamizar

306

ANEXO 4
PMT APROBADOS

COI No. 23
JUNIO 06 DE 2024
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
17804	N/A	N/A	CUADRANTE: CL 127 Y 39m AL NORTE ENTRE 116m Y 180m AL OCCIDENTE DE LA KR 48	N/A	CONSORCIO PARQUES BOG	7-jun-24	21-nov-24	07:00-19:00	24 HORAS	IDRD-3099-2023	NOTAS: 1. EN CASO DE ENCONTRAR OBRAS EN EL TRAMO SOLICITADO SE DEBE REALIZAR COORDINACION DE ACTIVIDADES Y DE SEÑALIZACION CON EL RESPECTIVO CONTRATISTA ANTES DE INICIAR LA INTERVENCION. 2. PARA TRABAJOS NOCTURNOS SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1076 DE 2015 ART 2.2.5.1.5.15 O AQUELLAS NORMAS QUE LA ADICIONEN, MODIFIQUEN O SUSTITUYAN. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE PARCIAL DE ZONA VERDE DEL PARQUE ATABANZA (11-796) PARA ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, ADECUACION, REPARACION Y RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PARQUE. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. REALIZAR CERRAMIENTO CON POLISOMBRA TRASLUCIDA. EL CERRAMIENTO Y LA SEÑALIZACION DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA INTERVENCION EN CALZADA. UNA VEZ FINALIZADAS LAS ACTIVIDADES SE DEBERA HABILITAR LA ZONA VERDE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS PREVIO A LA INTERVENCION.	SI	SUBA	EVELYN D. ROMERO B.	202461201908312
17805	11010432	N/A	AC 127 146m AL OCCIDENTE DE LA KR 48	N/A	CONSORCIO PARQUES BOG	7-jun-24	21-nov-24	07:00-19:00	N/A	IDRD-3099-2023	NOTAS: 1. DEBE CONTAR CON LA LICENCIA DE URBANISMO Y/O CONSTRUCCION VIGENTE Y EJECUTORIADA SEGUN LA ETAPA EN QUE SE ENCUENTRE EL PROYECTO. 2. PREVIO A LA INTERVENCION SE DEBE SOCIALIZAR LAS ACTIVIDADES, EL PMT Y DEMAS RESTRICCIONES CON LA COMUNIDAD DIRECTAMENTE AFECTADA. 3. PARA TRABAJOS NOCTURNOS, DOMINICALES Y/O FESTIVOS SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1076 DE 2015, ARTICULO 2.2.5.1.5.15. O AQUELLAS NORMAS QUE LA ADICIONEN, MODIFIQUEN O SUSTITUYAN. LA SDM AUTORIZA PMT PARA ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS COSTADO NORTE PARA ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL MANTENIMIENTO, ADECUACION, REPARACION Y RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PARQUE ATABANZA ID (11-796). IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. DEBE GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA COORDINAR ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS Y EL CONTROL DEL TRANSITO PEATONAL. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS AL INICIO DE LA OBRA Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS MISMAS. SE DEBEN ACOGER A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN CUANTO A LA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. NO SE AUTORIZA ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS DE CARGA FUERA DEL PREDIO. NO SE AUTORIZA GENERACION DE FILAS DE VEHICULOS SOBRE LAS VIAS. UNA VEZ FINALIZADAS LAS OBRAS, EL ESPACIO PUBLICO USADO COMO PUNTO DE ACCESO DE LAS VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS ANTES DEL INICIO DE LA OBRA.	SI	SUBA	EVELYN D. ROMERO B.	202461201908312
17806	8003671	N/A	AV DE LAS AMERICAS (AC 3) KR 80C	N/A	CONSORCIO PEATONALES 2021 IDU	-	-	-	-	IDU-1775-2021	LA SDM DA POR TERMINADO EL PMT AUTORIZADO EN EL COI 14-24 - NUMERAL 11939, PARA CIERRE PARCIAL DEL ESPACIO PUBLICO DEL COSTADO NORTE Y SUR (ZONAS BAJAS DEL PUENTE PEATONAL (TRANSVERSAL 86), POR SOLICITUD DIRECTA DEL CONTRATISTA MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DEL 05-JUNIO-24, DONDE MANIFIESTA "LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SE CULMINARON CON LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS PARA ESTE PMT Y YA HA SIDO ENTREGADO EL PUENTE AL IDU".	TERMINADO	CORREDOR	ANGIE M. CUAICAL T.	CORREO ELECTRONICO DEL 05-JUN-24
17807	8003671	N/A	AV DE LAS AMERICAS (AC 3) KR 80C	N/A	CONSORCIO PEATONALES 2021 IDU	-	-	-	-	IDU-1775-2021	LA SDM DA POR TERMINADO EL PMT AUTORIZADO EN EL COI 14-24 - NUMERAL 11940, PARA CIERRE DE ESPACIO PUBLICO COSTADO NORTE, PARA ACTIVIDADES DE ZONA DE ACOPIO Y CAMPAMENTO DURANTE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, LAVADO Y PINTURA EN EL PUENTE PEATONAL (TRANSVERSAL 86), POR SOLICITUD DIRECTA DEL CONTRATISTA MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DEL 05-JUNIO-24, DONDE MANIFIESTA "LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SE CULMINARON CON LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS PARA ESTE PMT Y YA HA SIDO ENTREGADO EL PUENTE AL IDU".	TERMINADO	CORREDOR	ANGIE M. CUAICAL T.	CORREO ELECTRONICO DEL 05-JUN-24

NORMATIVIDAD

El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente.

La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO

Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre. Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS

Decreto 034 del 05 de Febrero de 2009 " por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital"
Decreto 840 del 27 de Diciembre de 2019 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones."

NOTA

1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.

Arq. Juan Camilo Rodríguez Cárdenas
Subdirector Técnico de Planes de Manejo de Tránsito (E)